



## ACTA DE CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO

*Colegio Nobel Gabriela Mistral*

<b>Fecha</b>	14 de abril de 2026	<b>Lugar</b>	Colegio Nobel Gabriela Mistral
<b>Hora</b>	10:30 am		

En San Bernardo, a 14 de abril de 2026, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Consejo Escolar Extraordinario del Colegio Nobel Gabriela Mistral, convocado con carácter de urgencia para informar, analizar y dejar constancia de las acciones desarrolladas por el establecimiento frente a los hechos ocurridos el lunes 6 de abril de 2026, consistentes en rayados y amenazas que afectaron a la comunidad educativa.

### 1. Asistentes

Participan en la presente sesión los integrantes del Consejo Escolar y demás asistentes que suscriben al final de la presente acta:

- Director/a
- Representante de la Fundación Educacional
- Representante del equipo directivo
- Encargado/a de Convivencia Escolar
- Representantes de docentes
- Representantes de asistentes de la educación
- Representantes de apoderados
- Representantes de estudiantes
- Otros asistentes: Inspectora general

### 2. Tabla de la sesión

1. Información de los hechos ocurridos el día 6 de abril de 2026.
2. Acciones ejecutadas por el establecimiento frente a la contingencia.
3. Coordinaciones con organismos externos.
4. Medidas preventivas y de resguardo adoptadas y por adoptar.
5. Acuerdos del Consejo Escolar Extraordinario.

### 3. Desarrollo de la sesión

Se informa a los asistentes que, frente a los hechos conocidos el día lunes 6 de abril de 2026, el establecimiento activó las acciones institucionales correspondientes, orientadas a resguardar la seguridad, dar respuesta oportuna a la contingencia y mantener informada a la comunidad educativa.

### **3.1 Denuncia formal**

Se deja constancia de que el establecimiento realizó la denuncia formal correspondiente ante las autoridades competentes, en resguardo de la comunidad educativa y conforme a las obligaciones legales e institucionales vigentes. N° de parte: 2144 del 7 de abril 2026

### **3.2 Coordinación con organismos externos**

Como parte de las acciones de respuesta y prevención, el establecimiento sostuvo reuniones con Seguridad Ciudadana, con el fin de informar los hechos, solicitar apoyo y coordinar acciones preventivas. Asimismo, se realizaron reuniones con Carabineros de Chile para poner en conocimiento la situación, recibir orientación y articular medidas de resguardo y seguimiento.

### **3.3 Monitoreo y patrullaje preventivo**

Se contó con monitoreo y patrullaje preventivo, en coordinación con las instituciones correspondientes, como medida de apoyo frente a la sensación de inseguridad manifestada por parte de la comunidad.

### **3.4 Trabajo formativo y de contención con estudiantes**

El establecimiento desarrolló acciones de acompañamiento y abordaje formativo con los y las estudiantes. En segundo ciclo y enseñanza media se efectuó un conversatorio para informar, contener, orientar y reforzar mensajes de autocuidado, convivencia y uso responsable de la información. Respecto de primer ciclo, se instruyó a cada profesor y profesora jefe realizar trabajo en sus cursos, abordando la situación de manera pertinente a la edad de los y las estudiantes y resguardando su bienestar emocional.

### **3.5 Reunión con apoderados**

Se sostuvo una reunión con un grupo de apoderados, realizada a partir de una solicitud espontánea ingresada por correo electrónico, instancia en la cual se entregó información, se escucharon inquietudes y se reforzó el compromiso del colegio con la seguridad y el bienestar de toda la comunidad escolar.

### **3.6 Información permanente a la Fundación Educacional**

La Fundación Educacional fue informada en todo momento de los hechos ocurridos y de cada una de las acciones adoptadas por el establecimiento, manteniéndose una comunicación permanente y oportuna respecto de la contingencia y su seguimiento.

### **3.7 Solicitud e instalación de cámaras de vigilancia**

El establecimiento realizó la solicitud formal a la Fundación Educacional para contar con cámaras de vigilancia, como medida de apoyo al resguardo y monitoreo de situaciones que puedan afectar la seguridad escolar. Se deja constancia de que dicha solicitud se encontraría aprobada, esperándose que durante el primer semestre se concrete su instalación total.

### **3.8 Incorporación de protocolo ante situaciones de tiroteo o balacera**

Dentro del primer semestre, el establecimiento integrará un protocolo específico de actuación frente a situaciones de tiroteo o balacera, considerando que actualmente no se contaba con este instrumento de manera formalizada. Esta medida tiene por finalidad fortalecer la preparación institucional, entregar mayores certezas a la comunidad educativa y generar instancias de aprendizaje y socialización del protocolo con estudiantes, funcionarios/as, apoderados y demás integrantes de la comunidad escolar.

#### 4. Acuerdos adoptados

1. Mantener el seguimiento institucional de la situación ocurrida el día 6 de abril de 2026, informando oportunamente cualquier antecedente relevante a la comunidad educativa y a la Fundación Educacional.
2. Continuar las coordinaciones con Carabineros, Seguridad Ciudadana y demás organismos pertinentes, con el fin de reforzar acciones preventivas y de resguardo.
3. Dar continuidad al trabajo formativo y de contención con estudiantes, diferenciando las estrategias según nivel educativo.
4. Fortalecer la comunicación con las familias, a través de canales formales, para informar con claridad las acciones desarrolladas por el establecimiento.
5. Dar seguimiento a la instalación de cámaras de vigilancia, dejando constancia de su importancia para el monitoreo y la prevención de situaciones que afecten la seguridad.
6. Elaborar, formalizar e implementar durante el primer semestre un protocolo de actuación ante situaciones de tiroteo o balacera, junto con las respectivas instancias de difusión, orientación y aprendizaje para la comunidad educativa.
7. Reforzar las acciones de convivencia escolar y prevención, promoviendo una cultura institucional basada en el buen trato, el cuidado mutuo y la corresponsabilidad.
8. Desarrollar instancias de capacitación dirigidas al personal del establecimiento sobre actuación frente a situaciones de riesgo asociadas al uso o presencia de armas de fuego u otros elementos de peligro, con el propósito de que los funcionarios y funcionarias conozcan las acciones a seguir, resguarden a los y las estudiantes y actúen de manera coordinada ante la activación de los protocolos institucionales.
9. Elaborar y remitir a las familias un instructivo de apoyo para el trabajo desde el hogar, en caso de activarse el protocolo del establecimiento, orientado a reforzar las acciones de protección, promover conductas de resguardo en los y las estudiantes y favorecer la colaboración de madres, padres y apoderados con las medidas institucionales.
10. Trabajar un protocolo institucional para la identificación temprana de factores de riesgo en estudiantes, especialmente asociados al ámbito de la salud mental, con el fin de fortalecer el monitoreo, la derivación oportuna y el acompañamiento preventivo de situaciones que puedan afectar el bienestar y la seguridad de la comunidad educativa.

#### 5. Cierre

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión de Consejo Escolar Extraordinario, firmando los asistentes en señal de conocimiento, participación y conformidad.



**Dirección CNGM**